

# **RD 656/2017 de 23 de junio APQ-10.**

## **Tabla 1. Tabla de almacenamiento en conjunto**

- Este contenido sirve de consulta para determinar el almacenamiento en conjunto ojo lo puedes extrapolar al almacenamiento de residuos aunque no aplica recuerda, que no aplique este RD la química de las reacciones que se pueden dar es la misma.
- Se entrega en formato PDF para su descarga e impresión.
- Recuerda: esta información es esa información pero si necesitas asesoramiento cualificado contacta.

### **¿Quién soy?**

Me dedico al **asesoramiento en normativa ambiental, de transporte, y seguridad química**, ayudando a empresas a cumplir con sus obligaciones de forma sencilla y práctica.

Puedo ayudarte en temas como:

- Gestión documental y normativa relacionada con **residuos y vertidos**.
- **Asesoramiento en ADR**: obligaciones básicas y documentación necesaria.
- **Trámites y requisitos legales** para tu empresa.

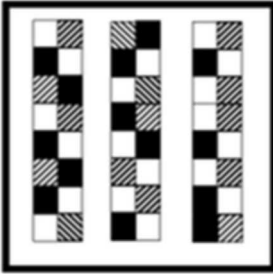
**Contacta 658 892 085**

### **Nota de impresión**

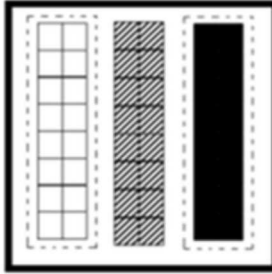
Este documento debe imprimirse en **color**, en formato **A4**, a escala **100% (sin ajustar)** y preferiblemente en **doble cara**.

Para guardarlo en tu ordenador o Drive: **Archivo** → **Hacer una copia** o **Archivo** → **Descargar** → **PDF**.

Almacenamiento sin restricciones



Almacenamiento separado



Almacenamiento independiente

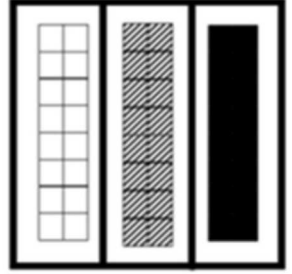


Tabla 1. Tabla de almacenamiento conjunto

Número	Apartado CLP	Clase de peligro	Indicación peligro	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2.3	Aerosoles (inflamables)	H222 H223										
2	2.2	Gases inflamables (1)	H220 H221							B	C	B	
	2.6	Líquidos inflamables	H224 H225 H226										
3	2.7	Sólidos inflamables	H228										
		Líquidos pirofóricos											
		Sólidos pirofóricos											
4	2.9	Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo	H250 H251 H252										
	2.10												
	2.11												
		Sustancias y mezclas que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables											
5	2.12		H260 H261										
		Gases comburentes (1)											
		líquidos y sólidos comburentes											
6	2.4		H270										
	2.13		H271										
	2.14		H272										
7	3.2	Sustancias y mezclas corrosivas	H290 H314										
		Tóxicos no inflamables ni combustibles											
8	3.1		H300 H301 H310 H311 H330 H331 H370										
		Tóxicos inflamables o combustibles											
9	3.1		H300 H301 H310 H311 H330 H331 H370										
		Productos peligrosos no incluidos en los grupos anteriores											
10			H302 H304 H312 H315 H317 H318 H319 H332 H334 H335 H336 H340 H341 H350 H350i H351 H360 H361 H362 H371 H372 H373 H400 H410 H411 H412 H413 H229										

Possible almacenamiento sin restricciones o separado. (Continuar proceso de evaluación)

Almacenamiento independiente.

(1) Aquellos no incluidos en APQ 5

A. Los productos corrosivos podrán almacenarse conjuntamente sin restricciones siempre que no se produzcan reacciones entre sí (por ejemplo, productos ácidos con productos alcalinos). En caso de incompatibilidad se dispondrá, al menos, de cubetos de retención separados.

B. Los líquidos inflamables o combustibles no se almacenarán conjuntamente en la misma área de almacenamiento con productos químicos comburentes (fila 6 de esta tabla) ni con productos químicos tóxicos que no sean combustibles (fila 8 de esta tabla), a no ser que se sectoricen mediante la colocación de armarios protegidos.

C. Los productos químicos corrosivos contenidos en recipientes frágiles (fila 7 de esta tabla) y los bifenilos policlorados, no podrán almacenarse en un área que contenga líquidos inflamables o combustibles que no tengan, además, estas propiedades, a menos que se adopten las medidas necesarias para que, en caso de siniestro, no